Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

FAX: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail: <u>consejo@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN Nº 163/2016- CCI

SALTA, 11 de octubre de 2016

VISTO la resolución Nº 100/2014 CI en la que no se aprueba la presentación del proyecto Tipo C presentado por la Dra. Dolores Gutiérrez Cacciabue en la convocatoria 2013 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta,

CONSIDERANDO:

Que al momento de la evaluación de la presentación dos de los evaluadores utilizaron formularios para Proyectos Tipo A por lo que la directora propuesta no calificaba para tal función, cuando correspondía utilizar formularios para Proyectos Tipo C.

Que el Consejo observó esta situación y decidió someter a evaluación los antecedentes de la directora propuesta a través de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Que cumplida la evaluación de antecedentes la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja aprobar el proyecto presentado, dado que se encuentra comprendido en el Reglamento para la Gestión de Programas y Proyectos de Investigación correspondiente a proyectos presentados en la Convocatoria 2013, aprobado por Res. Nº 071/2013 CCI.

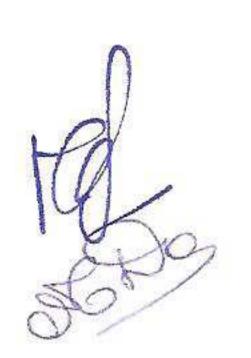
Que corresponde emitir la resolución aprobando la presentación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Novena Reunión Ordinaria del día 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:



Año del Bicentenario de la Independencia Nacional



T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 163/2016- CCI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para su ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo C, con el título "Calidad de ambientes acuáticos de la provincia de Salta: Análisis multicriterio para la toma de decisiones", la presentación efectuada por la Dra. Dolores Gutiérrez Cacciabue, DNI 29.737.820, asignando al proyecto el Nº 2300, con fecha de inicio el 1º de enero de 2017 y finalización el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.-Informar al Director que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación vigente (Res CS Nº 432/99). El Director se compromete a: notificar toda modificación o innovación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de finalizado el proyecto o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dra. Dolores Gutiérrez Cacciabue, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 163/2016- CCI

Secretaria Técnica

Consejo de Investigación - UNSa

Presidente

Consejo de Investigación - UNSa